

1999-00
Certificación 060

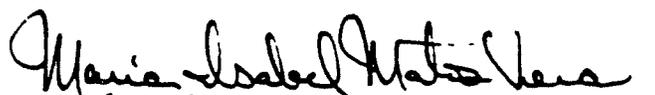
Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

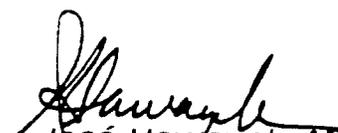
Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de mayo de 2000, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles relativo a la Revisión de la Certificación 032, 1993-94 sobre Horario Universal, acordó:

1. **El Horario Universal Académico se observará todos los miércoles de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. y este período estará registrado oficialmente en el Programa Académico de los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas a partir del año académico 1994-95.**
2. **Este período sea utilizado para actividades académicas como asambleas, reuniones, discusiones o trabajos interdisciplinarios y otras actividades y experiencias que contribuyan al crecimiento profesional y cultural de los miembros de la comunidad del Recinto de Ciencias Médicas.**
3. **Durante este período no se programen cursos, laboratorios, exámenes, prácticas clínicas u otras actividades regulares o programáticas de los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.**
4. **Se eximirá de cumplir con este horario a aquellos estudiantes con responsabilidades clínicas o prácticas que no puedan ser controladas o programadas por el Recinto en otro horario. Los estudiantes que tengan responsabilidad clínica o prácticas relacionadas con pacientes, estarán relevados de cumplir necesariamente con el horario. La programación de estas actividades tomará en cuenta el Horario Universal Académico.**
5. **Establecer una vigilancia para el cumplimiento de este estatuto por el Decano Asociado de Asuntos Académicos de cada facultad y cualquier reclamo relacionado a infracciones de esta política institucional será canalizado a través del Decano de Asuntos Académicos y el Decano de Asuntos Estudiantiles.**

Esta certificación deroga la Certificación 032, 1993-94 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy 4 de mayo de 2000.


María Isabel Matos Vera, LND, MHSN
Secretaria Ejecutiva


José Hawayek, MD
Presidente Protempore

